



TÍTULO

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, OFICINA DE CONTROL INTERNO MINISTERIO DE DEFENSA, REVISORIA FISCAL)



**Entidad:** AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
**Representante Legal :** Coronel (E) Carlos Augusto Morales Hernandez  
**NIT:** 899.999162-4  
**Períodos Fiscales que cubre:** Vigencia 2017-2021  
**Modalidad de Auditoria:** Auditoría No. 003 Proceso de Créditos  
**Fecha de suscripción:** 07 de marzo de 2022  
**Fecha de Evaluación:**

CONS.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa	Acción mejora	Descripción de las Metas	NM	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Meta	Área Responsable
		<b>Auditoría Vigencia 2021</b>										
	1	Se observó que hasta diciembre de 2019 se cobraba según el manual de créditos versión 13, que la "Agencia Logística liquidará sobre el valor solicitado del crédito por una sola vez.... seguro de deuda así:.- Seguro de deuda 2% . Este seguro únicamente cubre muerte o suplantación declarada mediante sentencia judicial ...Nota 2: Estos valores no serán reintegrado al usuario en caso de cancelación anticipada..." Evidenciando que no se emite una póliza de seguros, presuntamente asumiendo el rol de asegurador cuando no lo tiene como función o rol en su objeto social. Contraviniendo lo establecido en la Ley 45 de 1990 en los artículos 43, 44 y subsiguientes, que regulan la actividad de seguros, por concepto de seguro de vida un valor equivalente al 2% del valor del crédito a los usuarios.	La Agencia Logística de las FFM, retiene un 2% del valor de cada crédito otorgado, como seguro de muerte o suplantación de los usuarios y el equipo auditor aduce que la Agencia no tiene Rol de asegurador.	Ajustar el manual de créditos, modificando el sentido de la retención por cuanto la entidad no tienen el Rol de asegurador.	* Realizar la modificación al manual de créditos ajustando el concepto de la retención del 2%.	2	Mesas de trabajo	2	2022-03-10	2022-05-30	6 SEMANAS	DIRECCIÓN OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS - GRUPO CRÉDITOS
	2	Se evidenció que los valores descontados por concepto de seguro de deuda (muerte o suplantación) se registran contablemente en una cuenta de pasivo denominada "Depósitos en Garantía", sin justificación alguna, en virtud a que según el Manual de Créditos estos recursos no son reembolsables o devueltos a los usuarios del crédito una vez pagada la obligación.	Afectar subcuenta contable diferente a la establecida	Reclasificar las cuentas dando cumplimiento a concepto emitido por la Contaduría General de la Nación	Informar a la Oficina de Tecnología los ajustes necesarios al sistema LOANS, con el fin de afectar automáticamente la cuenta 299090 sugerida por la CGN.	2	Solicitar mediante memorando a la oficina de Tecnología, los ajustes que deben realizarse a SAP LOANS.	2	2022-03-10	2022-06-30	14 semanas	DIRECCIÓN FINANCIERA- GRUPO CONTABILIDAD Y GRUPO CARTERA OFICINA TICS EN COORDINACION CON DOAS- GRUPO CREDITOS
	3	Se evidenció en la cuenta depósitos en garantía código 2903010002, registros contables del orden de los \$1.700 millones cobrados a los usuarios de crédito por concepto de seguro de vida, recursos que no se devuelven a los usuarios del crédito, valor que fue afectado en aproximadamente \$350 millones con deudas de difícil recaudo y 136 millones por concepto de fallecimiento de deudores de crédito desde la vigencia 2018 al 2021. Generando un presunto detrimento patrimonial por aproximadamente \$350 millones.	Afectar subcuenta contable diferente a la establecida	Reclasificar las cuentas dando cumplimiento a concepto emitido por la Contaduría General de la Nación	Proyectar acto administrativo por medio del cual se reglamenten los casos en que se afectara deposito de protección de la deuda.2%	2	Mesas de trabajo	2	2022-03-10	2022-05-30	10 semanas	DIRECCIÓN OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS- GRUPO CREDITOS, DIRECCIÓN FINANCIERA GRUPO CREDITOS Y GRUPO CONTABILIDAD OFICINA ASESORA JURIDICA.
	4	Se verificó que los procesos jurídicos que adelanta la oficina jurídica y el abogado externo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suman aproximadamente \$1.791 millones que equivalen al 17,92% de la cartera activa a septiembre del 2021.	Presunto alto porcentaje de cartera en dudoso recaudo frente a la cartera actual	En los documentos que firma el deudor , establecer la política de cobro pre jurídico y jurídico adoptada por la entidad.	Modificar los formatos de pagaré y libranza	2	Socializar los formatos modificados.	2	2022-03-15	2022-05-30	10 semanas	DIRECCIÓN OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN COORDINACION CON DIRECCIÓN FINANCIERA- GRUPO CARTERA

**ORIGINAL FIRMADO**

Coronel Carlos Augusto Morales Hernandez  
 Director General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

**ORIGINAL FIRMADO**  
 Elaboró: Rubiel Olivera Morales  
 Profesional Grupo Créditos

**ORIGINAL FIRMADO**  
 Elaboró: Rumaldo Gracia Montiel  
 Profesional Grupo Cartera

**ORIGINAL FIRMADO**  
 Revisó y aprobó: Con. Pub. Ricardo Andrés Rodríguez Sotelo  
 Director de Otros Abastecimientos y Servicios

**ORIGINAL FIRMADO**  
 Revisó y aprobó: Con. Pub. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez  
 Directora Financiera

**ORIGINAL FIRMADO**  
 Revisó y aprobó: Coronel (R) Carlos Ernesto Camacho Diaz  
 Subdirector General de Abastecimientos y Servicios encargado de las Funciones de la Secretaría general